

ANEXO C

**CONDICIONES DE CSMS (CALIDAD,
SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE Y SALUD) A
CONTRATISTAS**

ANEXO C: CONDICIONES DE CSMS

1.- ORIENTACIONES GENERALES:

Este documento establece los requisitos básicos de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional (CSMS) para obras y servicios contratados por PESA.

En el Legajo Técnico se encuentra identificada la categoría de la obra o servicio (I, II, III o IV), en función de su riesgo en CSMS.

2.- REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CSMS:

Se deben seleccionar los requisitos de la columna correspondiente a la categoría de riesgo de la obra o servicio (I, II, III o IV):

Obras y servicios de bajo riesgo ←		→ Obras y servicios de alto riesgo		
ITEM	Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DE CSMS Y EVALUACIÓN DE SUS RIESGOS	Se deben haber identificado los peligros de CSMS en caso que corresponda.	- Se deben haber identificado los peligros de CSMS. - Implementar acciones para prevención y control de los riesgos evaluados en caso que corresponda.	- Se deben haber identificado y registrado los peligros de CSMS. - Implementar acciones para prevención y control de los riesgos evaluados. - Efectuar y registrar análisis de riesgo previo a cada actividad	- Identificar los peligros de CSMS, evaluar y registrar sus riesgos. - Implementar acciones para prevención y control de los riesgos evaluados. - Efectuar y registrar análisis de riesgo previo a cada actividad.
CONFORMIDAD LEGAL	La empresa debe cumplir los requisitos legales de CSMS que son aplicables a su actividad.	La empresa debe cumplir los requisitos legales de CSMS que son aplicables a su actividad.	La empresa debe cumplir los requisitos legales de CSMS que son aplicables a su actividad, y presentar el mecanismo de identificación y control de los mismos.	La empresa debe cumplir los requisitos legales de CSMS que son aplicables a su actividad, y presentar el mecanismo de identificación y control de los mismos.
<u>OBJETIVOS Y METAS</u>			Presentar mecanismo establecido para cumplir con los objetivos y metas establecida en el contrato.	Presentar mecanismo establecido para cumplir con los objetivos y metas establecida en el contrato.

Obras y servicios de bajo riesgo ←

→ Obras y servicios de alto riesgo

ITEM	Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV
CAPACITACIÓN EN CSMS			Presentar e implementar un Programa de Capacitación en CSMS compatible con los riesgos evaluados.	Presentar e implementar un Programa de Capacitación en CSMS compatible con los riesgos evaluados.
COMUNICACIÓN			Presentar mecanismos de Diálogos Diarios en CSMS	- Presentar mecanismos de participación y comunicación de CSMS para la fuerza de trabajo (su personal y el personal de las eventuales subcontratadas) - Presentar mecanismos de Diálogos Diarios en CSMS
TRATAMIENTO DE ACCIDENTES Y NO CONFORMIDADES			Presentar mecanismo para el tratamiento de los accidentes y no conformidades, incluyendo: registro, análisis, implementación de acciones y verificación de su eficacia.	Presentar mecanismo para el tratamiento de los accidentes y no conformidades, incluyendo: registro, análisis, implementación de acciones y verificación de su eficacia.
INSPECCIONES DE CSMS			Presentar programas de inspección de actividades y de sistemas/equipos críticos, incluyendo aspectos de orden y limpieza..	- Presentar programas de inspección de actividades y de sistemas/equipos críticos, incluyendo aspectos de orden y limpieza. - Presentar mecanismo de seguimiento y control de las recomendaciones de estas inspecciones.

Obras y servicios de bajo riesgo ←

→ Obras y servicios de alto riesgo

ITEM	Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV
SUBCONTRATACION	El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos de CSMS por los sub-contratos que deban realizar.	El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos de CSMS por los subcontratos que deban realizar.	El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos de CSMS por los subcontratos que deban realizar.	Presentar el mecanismo que asegure el cumplimiento, por parte de la subcontratada, de los requisitos de CSMS aplicables a la subcontratación.
EMERGENCIAS			Presentar e implementar un procedimiento para la atención de emergencias. <u>Nota:</u> aplica exclusivamente para nuevos establecimientos donde aún PESA no estableció un procedimiento respectivo.	Presentar e implementar un procedimiento para la atención de emergencias. <u>Nota:</u> aplica exclusivamente para nuevos establecimientos donde aún PESA no estableció un procedimiento respectivo.

3.- PROCEDIMIENTO GENERALES DE REFERENCIA:

A continuación, se listan los procedimientos generales de PESA que aplican a todas las OBRAS y SERVICIOS, declarando los OFERENTES, en virtud de la presentación de sus OFERTAS, que cuentan con una copia de ellos:

IDENTIFICACION DEL ESTANDAR (ID)	TITULO
139	SEGURIDAD DEL TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
138	SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS DE SOLDADURA Y CORTE
147	CONTROL DE ENERGIAS PELIGROSAS / BLOQUEO DE EQUIPOS
170	PERMISOS DE TRABAJO
172	TRABAJO EN ALTURA
173	SEGURIDAD EN TRABAJOS ELÉCTRICOS
174	TRABAJOS EN EXCAVACIONES

IDENTIFICACION DEL ESTANDAR (ID)	TITULO
258	GESTIÓN DE RESIDUOS
5103	POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
5068	PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN LA POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En el caso de no contar con un estándar de PESA, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente (Ej. trabajos con radiaciones, señalización, etc.)

4.- OTROS PROCEDIMIENTOS:

Previo al inicio de actividades en cada establecimiento, el CONTRATISTA deberá tomar conocimiento de los procedimientos específicos que deberá cumplimentar en el mismo.

5.- ESTADISTICAS A PRESENTAR:

El CONTRATISTA deberá presentar la siguiente información del último año:

- Cantidad HH trabajadas.
- Número de accidentados con y sin días perdidos
- Índice de frecuencia de accidentados con días perdidos
- Índice de frecuencia de accidentados sin días perdidos
- Índice de gravedad
- Número de accidentados *in itinere*.
- Número de casos de enfermedades ocupacionales
- Número de Accidentes con los subcontratados
- Número de Accidentes Ambientales.